

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

2024/18033 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre el nombramiento como funcionaria de carrera para el puesto de auxiliar administrativa.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 68.1. de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, se hace público que, concluido el proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Aldaia, para la provisión definitiva, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de auxiliar administrativo/a, se ha nombrado como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento a la persona que se referencia, con expresión de la Resolución de su nombramiento:

- Resolución de la Alcaldía número 2024/3606, de 28 de noviembre de 2024.

Pilar Mateu Ferrandis con DNI: \*\*\*0518\*\*.

Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar; Subgrupo: C2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldaia, 23 de diciembre de 2024.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

